


VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: P003.12
	Fecha aprobación: Febrero'24
GESTIÓN PROGRAMAS DE DOCTORADO	
	Versión: 3.0 WEB*

RESULTADOS ESPERADOS Y ENFOQUE DEL PROCESO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

MACROPROCESO <i>(Según mapa de procesos de la organización)</i>	DOCENCIA		
PROCESO	PO03.12 GESTIÓN PROGRAMAS DE DOCTORADO	ALCANCE	Titulaciones Oficiales
SUBPROCESOS	PO03.12.01 Admisión y matriculación PO03.12.02 Seguimiento y evaluación de resultados anuales del doctorando PO03.12.03 Presentación y defensa de una tesis doctoral PO03.12.04 Doctorado con mención internacional PO03.12.05 Doctorado en régimen de cotutela PO03.12.06 Doctorado con mención industrial		
RESPONSABLE <i>(Incluir Departamento responsable)</i>	VR DE INVESTIGACIÓN		

OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO Sistematizar la gestión de los programas de doctorado de la UAX

OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PROCESO O RESULTADOS ESPERADOS		 ALINEACIÓN CON ODS	ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO		
Nº	Descripción del Objetivo/resultado esperado del proceso	Nº	Objetivo Desarrollo Sostenible	Nº	Objetivo relacionado del Plan Estratégico
1	Sistematizar el proceso de admisión y valoración de los candidatos				
2	Asegurar el seguimiento periódico del doctorando durante su período de estudios				
3	Búsqueda y asignación de directores y tutores				
4	Establecer un procedimiento para el depósito y defensa de las tesis doctorales				
5	Garantizar la composición del tribunal de evaluación de las tesis doctorales				
6	Gestionar las menciones de los programas de doctorado				

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: P003.12
	Fecha aprobación: Febrero'24
GESTIÓN PROGRAMAS DE DOCTORADO	Versión: 3.0 WEB*

GRUPOS DE INTERÉS	EXPECTATIVAS Y NECESIDADES <i>(Por qué es importante para el grupo de interés/Cómo se ve beneficiado)</i>
Comisión de doctorado de la Universidad	Asegurar el cumplimiento normativo/regulatorio y supervisar la admisión de los programas de doctorado
Comisión Académica de los programas de doctorado	Velar por el aprendizaje y desarrollo investigador del doctorando
Doctorandos en formación	Desarrollar un proyecto de investigación
Tutores de tesis	Avanzar en su carrera académica
Directores de tesis	Avanzar en su carrera académica
Coordinador del programa	Desarrollar un programa de doctorado adecuado a las expectativas de los doctorandos
Decanato/Dirección centro	Fomentar la investigación en el centro

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO			
Proveedores <i>(Qué departamento entrega)</i>	Elementos de Entrada <i>(Qué entrega)</i>	Elementos de Salida <i>(Cuál es la finalización del proceso)</i>	Destinatarios <i>(Quién lo recibe)</i>
VR Investigación	Plan Estratégico de Investigación	Líneas de investigación	PDI investigador Estudiantes
VR de Estudios y Calidad	Memoria del título	Tesis leídas	VR Investigación
FUAX	Convocatoria	Ayudas y Becas	PDI/Estudiantes

REQUISITOS NORMATIVOS			
SISCAL		ISO 9001:2015	
Criterio	3. Gestión de los programas formativos.	Cláusula	8. Operación
Directriz	<p>3.5 Por su singularidad en el proceso educativo, el centro debe disponer, en particular, de mecanismos específicos, adecuados a la naturaleza de los estudios, para asegurar la calidad de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster, defensa de Tesis Doctorales, y en su caso, de las prácticas externas y de las acciones de movilidad de los estudiantes.</p> <p>En el caso de centros que imparten programas de doctorado, deben implementarse los procedimientos específicos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El correcto funcionamiento de las Comisiones Académicas de Doctorado. • El desarrollo y evaluación del "Documento de Actividades del Doctorando". 	Subcláusula	<p>8.1. Planificación y control operacional.</p> <p>8.5. Producción y provisión del servicio.</p> <p>8.6. Liberación de los productos y servicios.</p> <p>8.7. Control de las salidas no conformes.</p>

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: P003.12
	Fecha aprobación: Febrero'24
GESTIÓN PROGRAMAS DE DOCTORADO	Versión: 3.0 WEB*

	<ul style="list-style-type: none"> La regulación de casos de conflicto y aspectos que afecten a la propiedad intelectual. 		
Criterio	4. Gestión del personal docente		
Directriz	4.1. El centro debe implementar procesos de revisión de los programas ofertados que permitan identificar las necesidades de personal docente, tanto en volumen de carga de trabajo como en perfiles necesarios.		
Criterio	6. Resultados.		
Directriz	<p>6.1. El centro debe tener implementados procesos que consideren, al menos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Información sobre resultados académicos. Resultados de inserción laboral. Satisfacción de los grupos de interés con el centro y sus programas formativos. Resultados de la evaluación del profesorado. Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora. <p>En el caso de centros que impartan programas de doctorado deben recopilarse los resultados de investigación - publicaciones obtenidos en el desarrollo de las tesis doctorales.</p>		

REGISTROS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

REGISTROS <i>(Resumen de los registros incluidos en la descripción de las actividades)</i>		PROCESOS, REGISTROS / FORMATOS Y DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS <i>(Otros registros que es necesario tener y que pertenecen a otros procesos)</i>		DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS <i>(Normativa, legislación aplicable, etc...)</i>
Código <i>A rellenar Calidad</i>	Registro	Código <i>A rellenar Calidad</i>	Registro	
N/A	Documentación del interesado	F02. PE03.02	Memoria del título	NOFS Reglamento de los programas de doctorado RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.de programas de doctorado
F01.P003.12	Acta de la Comisión Académica	P001.01	Solicitud de matrícula	
F01.P003.12	Registro de haber aplicado los criterios de admisión	P001.01	Pago de matrícula	Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
F02.P003.12	Propuesta de directores de tesis			Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: P003.12
	Fecha aprobación: Febrero'24
GESTIÓN PROGRAMAS DE DOCTORADO	
Versión: 3.0 WEB*	

F03.P003.12	Asignación de dirección al director				Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
F04.02.P003.12	Compromiso documental				
F05.P003.12	Solicitud inscripción tema de tesis				
F06.P003.12	Autorización del director del tema de tesis				
F07.P003.12	Autorización del coordinador (FIT057C_Inscripción tesis Coord Programa)				
	Registro de temas de tesis en rectorado				
F08.P003.12	Plan de investigación del estudiante				
F09.P003.12	Rúbrica del plan de investigación				
F10.P003.12	Documento de actividades y los registros de las evidencias de su realización.				
F11.P003.12	Memoria anual de actividades del Director				
F12.P003.12	Solicitud movilidad a la Comisión Académica del Programa				
	Carta firmada por el investigador de referencia en el centro de acogida				
F14.P003.12	Propuesta de actividades a realizar en el centro de acogida del doctorando.				
F14.P003.12	Memoria de actividades desarrolladas en el periodo de estancia				
F15.P003.12	Evaluación de la Comisión de Seguimiento				
F16.P003.12	Informe de idoneidad del director de tesis				
F17.P003.12	Informe autorización				
	Tesis doctoral - Campus virtual				
	Correo informativo de depósito de tesis				
F18.P003.12	Solicitud de consulta de la tesis (FPR21Z)				
F19.P003.12	Informe sobre las observaciones recibidas a la tesis depositada (FPR21O)				
F20.P003.12	Propuesta de Tribunal de tesis (FPR21P)				
F21.P003.12	Nombramiento del tribunal (FPR21X)				
F22.P003.12	Acuse de recibo ejemplar tesis (FPR21Q)				
	Correo del secretario del tribunal comunicando la fecha del acto de defensa				
F23.P003.12	Acta constitución Tribunal de tesis (FPR21R)				
F24.P003.12	Informe de evaluación (FPR21S)				

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: P003.12
	Fecha aprobación: Febrero'24
GESTIÓN PROGRAMAS DE DOCTORADO	Versión: 3.0 WEB*

F25.P003.12	Calificación de la tesis (FPR21T)			
F26.P003.12	Mención de Cum Laude (FPR21Y)			
F27.P003.12	Autorización para consulta de la tesis en la biblioteca (FPR21U)			
	Convenio de cotutela y anexos			
F15.P003.12	Evaluación del tutor de la empresa			
	Contrato/Convenio			
	Procedimiento de selección de los doctorandos			
	Memoria que recoja la relación directa de la investigación industrial o proyecto experimental			
F28-P003.12	Entrevista de acceso al programa			

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

VALIDACIÓN DEL PROCESO

ELABORA	REVISAR	APRUEBA
VR INVESTIGACIÓN	VR ESTUDIOS Y CALIDAD	RECTORADO

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS
01	25/01/2023	Edición inicial del documento.
02	12/04/2023	Matizar las actividades de admisión a los programas de doctorado para adaptarse a los requisitos incluidos en la Memoria del programa.
03	Febrero'24	Inclusión criterios y requisitos SISCAL e ISO. Revisión de indicadores

*** VERSIÓN WEB:**

La información de los apartados relacionados con: Sistemas de Seguimiento, Recursos Necesarios, Despliegue del Proceso, Riesgos e Indicadores no se muestra en esta versión.